

Con fecha 21 de noviembre de 2017, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CANALÓN EXISTENTE SOBRE GRADERÍO IDB EL POLIDEPORTIVO EL NAUTICO.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 21 de noviembre en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 7.464,33 €, IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

-TRLCSF, art. 111 y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación de las obras de Reparación del Canalón existente sobre el graderío en el Polideportivo El Náutico.

Dése cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

TÉCNICO DE GESTIÓN  
Fdo. Rosa M. Oliva Marchena